



MANIFIESTO: 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En este año 2010, cuando celebramos el decimoquinto aniversario de la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**, en la cual representantes de 184 gobiernos y mujeres de 2500 organizaciones no gubernamentales adoptaron medidas para fomentar la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer: medidas que deberían tener como meta garantizar el pleno disfrute de sus derechos humanos por las mujeres.

Hoy, **Mujeres Progresistas de Pinto** quiere reconocer que esta plataforma sigue teniendo la misma vigencia que tenía hace 15 años. Esto es gracias a la importante contribución que tanto desde el Gobierno Español, como desde las organizaciones no gubernamentales así como de las asociaciones de mujeres, tanto locales, autonómicas, nacionales e internacionales aportan al fomento de la igualdad de género y a la potenciación del papel de la mujer.

El fomento de la igualdad de género y de la potenciación del papel de la mujer es también un objetivo central de las Mujeres Progresistas de Pinto.

Por eso, hoy, 8 de Marzo de 2010, las Mujeres Progresistas de Pinto **reivindicamos y denunciemos** que:

1. Las **administraciones** deben elevar a la agenda pública todos **los principios de actuación acordados en Beijing hace 15 años**; ha llegado el momento de pasar a las medidas y a la acción de los diferentes gobiernos y son ellos los que tienen que enmarcar a estas como fundamentales en sus guías programáticas de gobierno.
2. La **participación de las mujeres en el mercado laboral es la que les permite lograr la independencia económica y evitar la trampa de la pobreza**. Actualmente, atravesamos una profunda crisis económica que está teniendo una repercusión distinta en las mujeres y en los hombres, debido a los diferentes papeles que todavía se asigna a unas y a otros en la sociedad y en el mercado laboral, y puede tener efectos negativos en los avances logrados hasta ahora en materia de

igualdad entre mujeres y hombres. La crisis está infligiendo especiales penalidades a quienes han perdido su puesto de trabajo y a quienes actualmente tienen dificultades para incorporarse al mercado laboral o para volver a entrar en él. Los gobiernos tienen la obligación de mitigar los efectos adversos de la crisis. Un proceso presupuestario que sea **sensible a la crisis es una de las formas de garantizar que la financiación destinada a la igualdad de género y a la potenciación del papel de la mujer tenga el nivel y la calidad suficientes**, garantizando al mismo tiempo que se adopte la perspectiva de género al analizar la solución de la crisis, con objeto de resistir sus efectos.

3. Las mujeres hoy en día siguen estando muy poco representadas entre **los responsables de la toma de decisiones**. Aunque hay que destacar que es para nosotras un motivo especial de satisfacción que una mujer, Elena Salgado, sea la Ministra de Economía del Gobierno Español y Catherine Ashton, haya sido nombrada recientemente Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
4. El **trabajo a tiempo parcial** sigue siendo en su mayor parte femenino, debido al **reparto desigual de las obligaciones en relación con la familia y los cuidados**. Esto es sin duda perjudicial para las posteriores carreras de las mujeres, pero también puede afectar a sus salarios y a sus futuras pensiones, e incrementar el riesgo de que caigan en la pobreza y entorpecer el logro de su independencia económica.
5. Aunque las mujeres ya han alcanzado altos niveles educativos, siguen existiendo diferencias de género, no sólo en lo que se refiere a las opciones académicas y profesionales, sino también en aspectos cualitativos de la experiencia educativa y formativa.
6. Las políticas en materia de igualdad de género deben reflejar **las necesidades de las mujeres pertenecientes a minorías**; pero deben, además, estudiarse con detenimiento el problema de la discriminación múltiple, como el que afecta a las **mujeres con discapacidad**.
7. La igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer han de tenerse en cuenta también al concebir y aplicar las **políticas de integración**.

Por todo ello desde **Mujeres Progresistas de Pinto**, seguiremos trabajando en la sensibilización para la participación en condiciones de igualdad en la conciliación de la vida laboral y familiar y la asunción por igual de las responsabilidades familiares; seguiremos reivindicando que las políticas en materia de igualdad de género reflejen las necesidades de las mujeres pertenecientes a minorías.

Seguiremos atacando los estereotipos de género mediante la concienciación y el fomento de una educación sensible a la perspectiva de género dirigida tanto a docentes como a estudiantes, en todos los niveles educativos.

Seguiremos fomentando la igualdad de género y reivindicando que el disfrute de los derechos humanos por las mujeres y las niñas son objetivos por derecho propio y, además, fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

Esperamos con gran interés poder seguir trabajando conjuntamente con las mujeres pinteñas y los hombres pinteños para alcanzar todas y todos estos objetivos.

¡FELIZ 8 MARZO. DÍA DE LA MUJER!